

FORMATO DE REVISION PREVENTIVA



DATOS DEL PROPIETARIO Y VEHICULO

Fecha de prueba 16/12/2022 00:00		Nombre o Razón Social HECTOR WILLIAM BUITRAGO HENAO		Documento de identidad CC (X) NIT () CE () NI 71213284	
Dirección CLL 95 B 81 83		Teléfono 3152337844		Ciudad MEDELLIN	
Placa STY939	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase MACROBUS	Departamento Antioquia	
Modelo 2011	No. de licencia de tránsito 10017308082	Fecha matrícula 17/12/2010	Color BLANCO	Marca NISSAN	Linea URVAN
No. Motor ZD30259618K	Tipo motor 4 TIEMPOS	Cilindraje 2053	Kilometraje 354142	Combustible DIESEL	VIN o Chasis JN1MD4E2520760990
			Número de sillas 4	Vidrios polarizados SI (X) NO ()	Intestaje SI () NO (X)

RESULTADOS DE LA INSPECCION PREVENTIVA

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

Emissiones audibles Ruido Escape 0 dB

Intensidad e inclinación de las luces bajas

	Intensidad		Unidad	Inclinación	Rango	Unidad	Suma de la intensidad de todas las luces		
	Intensidad	Mínimo					Intensidad	Máximo	Unidad
Baja derecha	13.2	2.5	Klux	2.16	[0.50 - 3.50]	%	35.4	225	Klux
Baja izquierda	12.8	2.5	Klux	2.27	[0.50 - 3.50]	%			

Suspensión

Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Mínimo	Unidad
Delantera izquierda	91.00	Delantera Derecha	90.00	Trasera izquierda	84.10	Trasera Derecha	87.20
						40.00	%

Frenos

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad
Total	59.90	50.00	%	Eje 1 izquierdo	4086	6306	N	Eje 1 derecho	3705	5981	N
				Eje 2 izquierdo	2425	4494	N	Eje 2 derecho	2373	4223	N
Eficacia				Freno Auxiliar			N	Freno Auxiliar			N
auxiliar	18.00	15.00	%	Eje 4 izquierdo			N	Eje 4 derecho			N
	22.90			Eje 5 izquierdo			N	Eje 5 derecho			N

Desviación lateral

Eje 1	0.05	Eje 2	-0.16	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo	+/- 10	Unidad	m/m
-------	------	-------	-------	-------	--	-------	--	-------	--	--------	--------	--------	-----

PROFUNDIDAD DE LABRADO DE LAS LLANTAS

Llanta Eje 1 izquierdo	Llanta Eje 2 izquierdo	Llanta Eje 1 derecho	Llanta Eje 2 derecho	Repuesto
3.50	3.20	3.30	3.20	2.25

Emissiones de gases - Ciclo OTTO

	Temp °C	Rpm	Monóxido de Carbono (CO)		Dióxido de Carbono (CO2)		Oxígeno O2		Hidrocarburo (como Hexano) (HC)	
			Valor	Norma	Unidad	Valor	Norma	Unidad	Valor	Norma
Ralentí			0	%	7.00	%		%		ppm
Crucero			0	%	7.00	%		%		ppm

Emissiones de gases - Opacidad

Temp °C	Rpm	Ciclo 1	0	%	Ciclo 2	0	Ciclo 3	0	Ciclo 4	0	Resultado	Norma 35.00	Unidad	%
---------	-----	---------	---	---	---------	---	---------	---	---------	---	-----------	-------------	--------	---

DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION MECANIZADA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	1

DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



COA LA 33
NIT: 811026246-1
Teléfono: 6044795995 - 6043628816
E-mail: info@coala33.com
Dirección: CARRETERA 63 N 32 E 89
Ciudad: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

FUR N°: 1-12615

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba 2022-12-16	Nombre o Razón social HECTOR WILLIAM BUITRAGO HENAO	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 71213084	
Dirección CLL 95 B 81 83	Teléfono fijo o Número de Celular 3152337844	Ciudad Medellín	Departamento Antioquia
Correo Electrónico william301977@gmail.com			

3. DATOS DEL VEHÍCULO							
Placa STYB39	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Nissan	Línea Unión		
Modelo 2011	Número de licencia de tránsito 10017308082	Fecha Matriculación 2010-12-17	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis JN1MG4E2520793890		
No de Motor ZD30255618K	Tipo Motor DIESEL	Cilindrada (cm³) (si aplica) 2953	Kilometraje 164142	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 15	SI () NO (X)		
Potencia (si aplica) 140	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2023-01-01	Conversión GNV SI () NO (X) N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínimo/Rango	Unidad	Simultáneas (si/no)
Bajas(s)	Derecha(s)	Intensidad	13.2			2.5	Klux	
		Inclinación	2.16			[0.5 - 3.5]	%	si
	Izquierda(s)	Intensidad	12.6			2.5	Klux	
		Inclinación	2.27			[0.5 - 3.5]	%	si
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	10.7				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	12.6				Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	9.35				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	0.22				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			35.4			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	91.0		90.0		84.1		87.2	40	%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4066	6308	N	Eje 1	3705	5881	N	9.32	(20,30)	30	%
Eje 2	2425	4494	N	Eje 2	2373	4223	N	2.14	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo				Unidad	
				59.9		50				%	

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

B.3 FRENTE ABIGAL (100% en peso)										
eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
22.9	18	%	Sumatoria Izquierdo	2445	10800	N	Sumatoria Derecho	2359	10204	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad
0.05	-0.16					m/m

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llantera	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad
		%		%		%



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- LIVANOS - Profundímetro FOWLER SN: 4183
- LIVANOS - Detector De Holguras MAHA SN: 340512-002
- LIVANOS - Sonómetro Etach SN: 3072529
- Pie de rey STAINLESS HARDENED SN: 0150 8 06 0796
- LIVANOS - MEDIDOR RPM CAPELEC SN: 29432-RPM
- LIVANOS - Frenómetro Iliano/Universal MAHA SN: 404117-002
- LIVANOS - MEDIDOR TEMPERATURA CAPELEC SN: 29432-T
- Termohigrómetro Marca: Technimag TMI-THN0118
- LIVANOS - Alineador al paso liviano con sensor previo MAHA SN: 450721-002
- LIVANOS - Alineador de luces Technimag SN: 0017
- LIVANOS - Opacímetro (LTOE: 215 mm) Capelec SN: 4477
- LIVANOS - Probador de suspensión EUSAMA MAHA SN: 430817-002

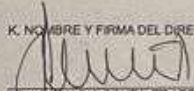
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Technimag Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Luis Daniel Quijano Ballesteros [Alineación de luces], Norman Alexander Gonzalez Medina [Tercera placa], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Profundidad de labrado], Norman Alexander Gonzalez Medina [Opacidad NTC4231], Norman Alexander Gonzalez Medina [Alineación, peso, suspensión y frenos], Norman Alexander Gonzalez Medina [Sonido], Norman Alexander Gonzalez Medina [Inspección sensorial motor], Norman Alexander Gonzalez Medina [Inspección sensorial exterior], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Foto delantera], Norman Alexander Gonzalez Medina [Foto trasera], Norman Alexander Gonzalez Medina [Inspección sensorial interior], Norman Alexander Gonzalez Medina [Inspección sensorial inferior].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL COA


MONICA MARIA GONZALEZ ARBOLEDA
 Centro de Diagnóstico Automotor
 NIT. 811.026.246-1
 Tel: 335 79 87

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nítrico (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2007 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe